



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 034

Octubre 29 de 2008

“Por la cual se actualiza la Resolución No. 010 de marzo 28 de 2008 del Consejo Superior”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 18 del Estatuto General, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Consejo Superior de la Universidad del Valle, mediante Resolución No. 010 del 28 de Marzo de 2008, estableció un **Programa de Amnistía Académica** para los Programas Académicos de Postgrado y Pregrado;
2. Que el Consejo Académico de la Universidad del Valle, mediante las Resoluciones No. 053 de Junio 26 y No. 067 de Julio 3 de 2008, reglamentó el Programa de Amnistía Académica para los Programas de Postgrado y Pregrado, respectivamente;
3. Que dado el tiempo transcurrido entre la aprobación del Programa de Amnistía, por parte del Consejo Superior y la expedición de la reglamentación por parte del Consejo Académico, se hace necesario actualizar la fecha inicialmente establecida para la recepción de solicitudes de inscripción,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO UNICO: Modificar el Artículo 3° de la Resolución No. 010 de marzo 28 de 2008 del Consejo Superior “Por la cual se establece un **Programa de Amnistía Académica para los Programas Académicos de Postgrado y Pregrado**”, el cual quedará de la siguiente manera:

“ARTICULO 2º. La vigencia del Programa de Amnistía Académica para los Programas Académicos de Postgrado y Pregrado será el **año 2009** y las solicitudes de inscripción al mismo deberán presentarse **en las fechas establecidas para REINGRESOS en el calendario Académico que se apruebe para los períodos académicos Febrero – Junio de 2009 y Agosto – Diciembre de 2009.**

PARAGRAFO : El plazo máximo para completar los requisitos de grado para las personas que reingresen a la Universidad por esta amnistía será el segundo semestre del año 2010, sin exceder el número de períodos académicos concedidos en esta amnistía.”

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones de la Torre Institucional, a los 29 días del mes de Octubre de 2008.

El Presidente,

NOHEMI ARIAS OTERO
Representante de la Ministra
de Educación Nacional

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General